

Especialistas piden cambiar estrategia y reforzar fiscalización de velocidad y alcohol:
Multarán a quienes bajen del auto sin chaleco reflectante, pese a que decreto solo obliga a portarlo

Carabineros asegura que el uso de esta prenda de seguridad “está en el espíritu del decreto”, aunque no se explicita. Para expertos, la decisión contraviene la legalidad y se debe precisar.

MANUEL VALENCIA

La palabra “uso” no aparece en el texto del decreto 164, publicado el año pasado, que establece la obligatoriedad de portar los chalecos reflectantes en los vehículos.

Así, en rigor —tal como reveló “El Mercurio”—, la policía no está en condiciones de cursar partes a automovilistas que, en caso de sufrir algún desperfecto, bajen de su automóvil sin utilizar la prenda.

Pese a ello, Carabineros anunció ayer que multará de todas formas a los conductores que desciendan sin chaleco de su vehículo. “Aunque el decreto no lo diga, hay que ir al espíritu de la norma, que señala claramente que hay que portar los elementos de seguridad. Si una persona va en la ruta, para y no coloca triángulos, expone al resto. Lo mismo pasa con el chaleco. La norma apunta a que el chaleco es para usarlo, para que el peatón sea visto”, afirma el prefecto de Tránsito y Carreteras de Carabineros, coronel Enrique Monrás.

Añade que de todas formas “la norma es confusa (...). Carabineros va a fiscalizar en una primera instancia que lo anden portando las personas en sus vehículos y después se irán a poner de acuerdo los legisladores para cambiar la norma y hacerla más explícita”.

Para el especialista y consultor internacional en seguridad vial **Milton Bertín**, es necesario precisar que el chaleco para usarlo requiere de un proyecto de ley. “En la Comunidad Europea, por ejemplo, no se hace referencia al porte del chaleco reflectante,



CONTROLES.— Carabineros implementará un plan de fiscalización especial para verificar el porte y uso del chaleco durante las fiestas de Año Nuevo, cuando comienza a regir la obligatoriedad.

AUGE EN LA VENTA

Los dispositivos se transformaron en uno de los principales regalos de esta Navidad. Marco González, de la tienda Match II de Diez de Julio, dice que ya agotó el stock, lo que se repite en otros locales del sector. En varias esquinas de la capital se venden en \$2.500 en promedio.

sino específicamente al uso, que es lo que importa. Si una persona no lo tiene cuando lo debe usar es el problema. En el decreto se pudo haber sugerido el uso y especificar las condiciones. Si se usa en área urbana o rural, o de día o de noche. Nada de eso está y exigirlo contraviene la legalidad”.

Cuando fue impulsada la medida, en 2012, el gobierno anterior enfrentó complicaciones por establecerlo en un proyecto de ley, pues los legisladores comenzaron a pedir más exi-

gencias como portar cascos o linternas. A partir de ello, se determinó hacerlo a través de un decreto.

“El Mercurio” intentó conocer la versión del Ministerio de Transportes y saber si planea enviar un proyecto de ley para especificar el uso del chaleco. Sin embargo, la cartera declinó referirse al tema.

Para Bertín, Carabineros debiese crear un plan de fiscalización y focalizar los esfuerzos en velocidad y alcohol, ambos responsables de la ma-

yor parte de las muertes por siniestros viales. “Controlar el chaleco es anecdótico. No es una medida que vaya contra los grandes números de 1.600 muertes al año. Estamos quedándonos en lo anecdótico. Al no haber estrategia de fiscalización, se distraen recursos en cualquier cosa”.

Para la ex secretaria ejecutiva de la Comisión Nacional de Seguridad del Tránsito **María Francisca Yáñez**, “sería una real pérdida de tiempo poner a los carabineros a fiscalizar el chaleco. Se deben centrar en velocidad y alcohol. Usar el chaleco es para protegerse, es parte de la cultura y no se hace por una multa, porque mientras el triángulo indica al vehículo, el chaleco destaca a la persona y se ve a mayor distancia que el triángulo”, señala la especialista.



El Gobierno instaló un auto colgado en Plaza Italia para recordar que una caída a 20 metros de altura equivale a un choque a 70 km/h.